

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.-Año X.-Número 3.042

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, núms. 3, 5 y 7.-Teléfono núm. 143

Martes 4 de diciembre de 1923

El viaje de los reyes

(POR TELÉFONO)

3, 22'80 h.

El acto del Somatén

Barcelona. — En las montañas de Montjuich se celebró hoy el acto organizado por los Somatenes en homenaje a los reyes.

Los niños de las escuelas, con banderitas, cubrían los caminos de la montaña.

La afluencia popular fué tal, que puede afirmarse que al acto concurren más de 100.000 personas.

La llegada de los reyes

A las once y cuarenta minutos de la mañana llegaron los monarcas al lugar donde el acto había de celebrarse.

Iban acompañados del presidente del Directorio militar general Primo de Rivera, del Alcalde de la ciudad, del Capitán general y del Gobernador civil.

Al llegar los monarcas las bandas tocaron la *Marcha Real*.

Fueron recibidos por el Comité de la Exposición del Mueble, el Ayuntamiento y la Comisión organizadora del Somatén.

Los reyes ocuparon la tribuna que para ellos había sido levantada.

Cerca de ella había sido levantado un altar portátil, donde se celebró misa de campana.

Se impone al Rey la medalla de la Constancia

El marqués de Comil a, director de la Comisión organizadora del Somatén, dió lectura a lo escrito en un artístico pergamino concediendo al Rey la medalla de la Constancia.

El pergamino, que como ya hemos dicho es muy artístico, va adornado con elegantes tapas de piel.

Después el vocal de la Comisión organizadora del Somatén, señor Franch, impuso al Monarca la medalla Militar.

El Monarca y el referido vocal se abrazaron efusivamente.

Después el señor Franch se dirigió a los Somatenes, pronunciándose un elocuente discurso.

En él hizo constar el agradecimiento del Somatén, por haberse dignado su majestad el Rey a aceptar la medalla de la Constancia.

Terminó diciendo a los somatenistas que alzaran su alma y diesen un viva al Rey, otro a su graciosa esposa y otro al marqués de Estella.

Con entusiasmo indescriptible fueron contestados estos vivas.

Después el general La Barrera pronunció un sentido discurso.

Dijo que los reyes en la Historia aparecían siempre alerta en la gobernanza del Estado y que desde ahora en adelante en esta actitud de vigilancia, para la defensa de la patria, estaba siempre el Somatén.

Se congratuló de que el Somatén se honre teniendo como patrona a la Virgen de Monserrat.

Dijo que de aquí en adelante el Somatén será una reserva del Ejército, con el que tan compenetrado está, y que luchará sin descanso por defender la integridad de España.

Después, dirigiéndose al Rey, le dijo que podía estar orgulloso por ostentar la medalla de la Constancia, pues suponía veinte años de constantes servicios a la patria.

Terminó su discurso dando vivas a los reyes, a España y a los Somatenes.

Después se celebró el acto de imponer las medallas de la Constancia a los somatenistas.

Uno de ellos, que cuenta setenta y cinco años de edad y que es superviviente de la batalla de Alcolea, conversó breve rato con el Monarca, quien le preguntó algunos detalles de esta acción guerrera.

El desfile

Los reyes y su séquito abandonaron la tribuna y desde un ángulo del palacio de Arte Moderno presenciaron el desfile de los somatenistas.

Estos pasaban de 40.000.

El monumento Andante

Después los reyes se trasladaron al sitio en que está elevado a la memoria Andante, donde depositaron coronas de flores.

El Palacio de Industrias.—El acto

Acto seguido su majestad el Rey marchó al Palacio de Industrias, donde fué obsequiado con un banquete.

La Reina

En tanto su majestad doña Victoria estuvo visitando las obras del Palacio real.

Banquete a la Reina

Después la Soberana marchó al hotel Mejetic, donde los coroneles del Ejército habían organizado un banquete en su honor.

Ocupó la presidencia la Reina, sentándose a su derecha don Luis Gutiérrez.

rrez, y a su izquierda don Francisco Soler.

El primero pertenece a la Marina y el segundo al Cuerpo de Ingenieros. Rindió honores a la soberana una compañía del regimiento de Badajoz.

Don Luis Gutiérrez pronunció un elocuente discurso, ofreciendo el banquete a la soberana y expresando su gratitud a ésta por haberlo aceptado.

Después dijo que el hecho de estar presentes al acto jefes del Ejército y de la Marina, supone que a éste se asocian los de todas las Armas como testimonio de adhesión a la Reina.

La soberana contestó muy emocionada a este discurso diciendo que aceptaba este homenaje que se rendía a la Monarquía y pidió a los asistentes al acto que enviaran a sus compañeros y subordinados su cordial saludo.

Al llegar la hora de los brindis, la Reina levantó la copa y dijo: «Brindo por la prosperidad de la patria y por ustedes.»

La soberana fué ovacionada.

La Exposición del Mueble

Con gran solemnidad celebróse la clausura de la Exposición internacional del Mueble.

Se hizo el reparto de premios a los expositores, que los recibieron de manos del Rey.

El general Primo de Rivera pronunció un discurso elogiando la labor que representa la celebración de la Exposición y el triunfo que supone que al trabajo y al arte de Cataluña se hayan adherido varias naciones.

Elogió cultosamente a Cataluña y terminó dando vivas a España.

En la Casa del Italiano

Los reyes estuvieron después en la Casa del Italiano, siendo recibidos por el embajador de Italia y la colonia italiana.

El embajador pronunció un discurso saludando a los reyes y expresando su satisfacción por que aumentasen en intensidad las relaciones amistosas de ambos países.

Le contestó su majestad el Rey.

El Monarca dijo que se mostraba encantado con estar entre italianos; que durante su permanencia en Italia creía estar en España, no sólo porque muchas calles de Roma tienen nombres españoles, sino porque hay gran semejanza entre la vida y costumbres de ambos países.

Elogió grandemente a Mussolini, diciendo que se admira más cuanto más se le conoce.

Terminó haciendo constar su agrado por los homenajes que se le han tributado en Italia durante su viaje.

Después una comisión de la Casa Italiana entregó al Rey un plato de bronce con expresiva dedicatoria grabada en italiano y en el que en relieve está la Casa de Italia.

En el Ritz

Desde la Casa de Italia se trasladaron los monarcas al hotel Ritz.

En Capitanía general

En tanto, el general Primo de Rivera se trasladó a Capitanía general, donde fué obsequiado con un Champán de honor.

El marqués de Estella pronunció un sentido discurso.

Empezó saludando a los asistentes al acto.

Hizo resaltar la importancia de los hechos ocurridos en el día 13 de septiembre.

Durante el tiempo que llevó en el Poder—dijo—se han recaudado más de 110 millones de pesetas.

En aquella fecha dice que nuestra estancia en el Poder sería muy breve, mas ahora todos coincidimos en que ésta se prolongará en tanto que sea necesaria para la labor regeneradora que nos hemos propuesto.

Respecto a los políticos se sigue procedimiento contra los que se ha demostrado su culpabilidad, pues de las investigaciones realizadas ha resultado que algunos se portaron de manera honrosa.

Habló de la reconstrucción naval, manifestando que el acorazado *España* puede darse por perdido, pero antes de pensar en construir otro buque es necesario fortificar las bases navales para poner a España en condiciones de defensa.

El servicio militar—dijo—se reducirá a dos años en activo.

Habrá detenimiento de las escalas dentro del Ejército, haciendo constar las ventajas y los inconvenientes de las escalas abiertas y cerradas.

También dijo que el separatismo y el anarquismo, al fin, habían sido expulsados merced a las energéticas sanciones aplicadas.

Terminó dedicando calurosos elogios al pueblo catalán.

4, 1'30 h.

Entrega de una espada

En el Círculo del Ejército y de la Armada se ha celebrado la entrega al presidente del Directorio de una espada que perteneció al general Pavía.

Esperaban a Primo de Rivera en la puerta del edificio la Junta directiva y numerosos socios.

La entrega se verificó en el salón de actos, que estaba materialmente lleno.

Dalmacio Iglesias ofreció en elocuentes palabras la espada a Primo de Rivera, señalando la coincidencia de políticas entre el general Pavía y el marqués de Estella.

Primo de Rivera respondió en un elocuente discurso diciendo que se congratulaba de ver reunidos a civiles y militares, pues para él no hay distinción entre unos y otros, ya que todos son ciudadanos y visten el uniforme del patriotismo.

Manifestó que tendría presente la política seguida por Pavía; que procuraría conducir a España por el camino de la regeneración y del orden.

Dijo que el movimiento de septiembre obedeció a altos intereses nacionales y que no influyó en él para nada su vanidad, pues no deseó el Poder.

Terminó el discurso con elocuentes párrafos, en los que pronosticó una España nueva, próspera y fuerte.

Ante los insistentes aplausos del público, congregado ante el edificio del Círculo del Ejército y de la Armada, Primo de Rivera se asomó al balcón y dirigió un discurso al pueblo, en el que le pidió su cooperación para lograr una España grande y feliz.

El banquete de la nobleza

Se celebró la comida ofrecida por la nobleza catalana a los reyes.

Resultó brillantísima.

A continuación se celebró un baile, que duró hasta la una de la mañana.

A dicha hora los reyes se dirigieron a la estación para tomar el tren especial que los había de conducir a Zaragoza.

Primo de Rivera manifestó a varias personalidades que con él hablaron, que vendrá acompañado de los reyes a Barcelona en mayo próximo y que si para dicha fecha está concluido el Palacio real, se celebrará en él, con inusitada brillantez la recepción del cumpleaños de su majestad.

Los reyes fueron despedidos con cañonadas ovaciones, oyéndose muchos vítores a España, a los reyes y a Primo de Rivera.

La llegada a Zaragoza

A las diez en punto llegó el tren real, siendo disparados en el momento de la llegada 21 cañonazos.

Fueron recibidos los reyes por las autoridades civiles y militares.

El público estacionado en los andenes los aplaudió grandemente.

Las músicas entonaron la *Marcha Real*.

Los momentos de la llegada fueron de emoción.

El Alcalde dió la bienvenida a los reyes, entregando a la Reina un precioso ramo de flores.

Los reyes revistaron las tropas que les rendían honores, que desfilaron ante ellos al terminar la revista.

Se organiza la comitiva

Los reyes montaron en un coche, acompañados del Alcalde, para dirigirse al templo del Pilar.

A continuación y en otro coche, marchaba el señor Primo de Rivera, el Capitán general y seguía una larga fila de coches.

Durante el trayecto fueron ovacionados por el público, que esperaban su paso.

La llegada al Pilar

Al llegar sus majestades al templo, las campanas fueron echadas al vuelo.

Los hermanos Puertollano, encaramados en lo más alto del templo, desplegaron una enorme bandera con los colores nacionales.

El numeroso público que se estaba ante el templo ovacionó entusiasticamente a los soberanos.

Una batería disparó las salvas de ordenanza.

En la puerta del templo se hallaba formada una compañía de Infantería.

En el vestíbulo esperaba la llegada de los reyes el Arzobispo y los obispos de Tarazona y Huesca.

Los reyes besaron un crucifijo a la entrada del templo, después entraron en la nave central, donde se cantó un *Te Deum*.

Bajo palio se dirigieron a la capilla de la Virgen, donde permanecieron orando varios minutos.

El canónigo señor Lafuente les entregó medallas y diplomas de la Virgen del Pilar, rogando a la Reina que

aceptara la presidencia honoraria de las damas de honor de la Virgen.

La capilla donde se encuentra ésta se hallaba profusamente iluminada.

La Virgen lucía un hermoso manto con los colores nacionales, teniendo bordado en él el escudo de España y la imagen del Sagrado Corazón.

Ostentaba la imagen la valiosa corona regalada de las damas de Zaragoza.

Los reyes visitan las obras del templo

Los reyes visitaron, acompañados de las altas autoridades eclesiásticas, las obras que se realizan dentro del templo del Pilar.

El Rey prometió enviar 25.000 pesetas para atender a las necesidades más urgentes, prometiendo interceder certa del Directorio para que envie otras cantidades.

Los reyes visitaron la cripta donde se encuentra enterrado el cadáver del teniente coronel Valenzuela, permaneciendo orando ante la tumba unos segundos.

También oraron ante la del cardenal Soldevilla.

El problema de la luz

Los elementos representativos de la ciudad se reunieron en el Ayuntamiento

Para aconsejar la mayoría al Alcalde que se cumpla estrictamente el contrato y se municipalice el servicio

Con la importante representación de todas las Sociedades de Badajoz, reunidas ayer en el Ayuntamiento a instancias del alcalde interino señor Del Solar, desde las Cámaras Agrícola y de Comercio a la Casa del Pueblo, desde los Casinos al Ateneo y Sociedades de cultura y de recreo, se ha puesto de relieve que nuestra iniciativa no tenía otro valor que el de la oportunidad de recoger los anhelos de un pueblo de cincuenta mil almas que siente la inaplicable necesidad de uno de los elementos primordiales de vida de que carece Badajoz: la luz eléctrica.

Por ser esta necesidad tan apremiante, hemos sacado de la reunión de ayer la convicción íntima de que en breve plazo la ciudad creará el órgano necesario para satisfacer esta función por una ley biológica superior a la inercia o a la voluntad de los hombres. Lo que hasta ayer fué un deseo de un elemento reducido, como es el comercio, hoy es la aspiración de un pueblo, libre de presiones y estorbos caciques que impide sentirse vivir y aspira a satisfacer plenamente deseos tan naturales.

Es un hecho irrefutable que la fábrica actual no produce la cantidad de energía necesaria para abastecer de luz a la población debido a su crecimiento. Las industrias y el comercio han crecido a compás. Por consiguiente, la implantación de otra fábrica no supone competencia con la que hoy funciona. A este respecto hemos dicho que las casas más importantes y serias en estas instalaciones, o sea Oerlikon, Siemens, Asea y A. E. G., han estudiado el problema. Unas han mandado a sus ingenieros para estudiar sobre el terreno la distribución de la red, y otras han formado sus presupuestos, a la vista de los planos. Es más, el terreno para el edificio, próximo a la cabeza del puente, se facilitaría por muy poco precio. Las condiciones económicas del negocio son inmejorables.

También dijimos que el coste total de toda la instalación modernísima, no pasaria de QUINIENTAS CINCUENTA A SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS. Y que para lograr este capital, de no haber una Empresa, con cincuenta extremos que cada uno suscriba una cantidad de 10.000 pesetas, se obtendrá un capital de 500.000, divididos en acciones de a 1.000. El pago de estas 10.000 se dividiría en ocho trimestres de 1.250 cada uno; con lo cual el desembolso total lo verificarían en el período de dos años, sin gran sacrificio para ninguno. El resto del capital necesario para el negocio podría obtenerse abriendo una suscripción popular, en acciones de 125, por ejemplo, para que estuvieran al alcance de todas las fortunas y pudieran interesarse, en la Sociedad, todas las clases sociales.

En la reunión de ayer predominó el criterio de que el Ayuntamiento tomase esta iniciativa y los reunidos casi todos se comprometieron a contribuir a la suscripción. En realidad las razones técnicas del competente ingeniero señor Cerezo afirmaron más el convencimiento íntimo de todos de que la creación de una nueva fábrica era una gran solución.

En esta cuestión sucede también que las dos fábricas de luz que se han sucedido en el monopolio de la luz, no prosperaron. Y ello nos tenía cohídos sin medir acerca de sus verdaderas causas, en las que no hemos de entrar hoy, y, sin comprender que frente a estos hechos, se pueden eponer cincuenta en que el negocio es prospero y pujante. Precisamente se trata de un problema industrial, estudiado hasta la saciedad, sin miedo a sorpresas ni equivocaciones, si se lleva a cabo con toda competencia técnica y mercantil.

Los intentos y fracasos anteriores, nada significan. En vez de producirnos argumentos que desalienten, deben convertirse en estímulos que nos hagan concebir una pronta realidad. Antes de acabar una obra y cuanto mejor resulte al fin, mayores son los tanteos y anhelos por ejecutarla. De aquellos fracasos no echemos culpas a nadie. Tenemos la seguridad que ahora el espíritu de los comerciantes de la capital es otro y nos consta que es el primero y más dispuesto a no retroceder en el camino iniciado, y que banqueros, capitalistas, propietarios, industriales y particulares, nos hallamos dispuestos a colaborar en esta empresa común, inspirados en el mayor entusiasmo colectivo de amor a la ciudad.

A esa minoría agorera de fracasos les diremos que, en último término, el fracaso de un empeño tan noble nada representa. Ni es de tal magnitud que a nadie lleva a la ruina. Aun convencidos de ella nada significaría en lo que afecta al pecúlio particular. ¿No perdieron más los compradores de marcos móviles por una generosa pasión hacia un país extranjero? Y seríamos capaces de negar un puñado de pesetas por el buen nombre del pueblo donde nacido?

Si después de este llamamiento a una ciudad entumecida por el caciquismo y la falta de fe colectiva nos dejaron a solas con nuestros afanes, continuaremos confortándonos en la soledad con nuestros propios entusiasmos, encendidos por un ideal.

Los que asistieron

Con el objeto de cambiar impresiones sobre el importante problema de la luz y ser por ellos asesorado para resolverlo en forma práctica y conveniente a los intereses del Municipio, reunido ayer el Alcalde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a los representantes de las entidades sociales y a los periódicos de la ciudad.

A las siete y media de la noche dio principio esta reunión, bajo la presencia del alcalde interino, señor Del Solar.

A ella asistieron los señores don Luis Bardaji, en representación de la Cooperativa de Funcionarios; don Enri que Segura, por el Ateneo; don Juan José Zamora, por Correo de la Mano; don José Gallego y don Guillermo Vifuela, por la Casa del Pueblo; don Octavio Martín Gallo, jefe de Estadística; don Narciso Vázquez Lemus, presidente del Museo provincial de Bellas Artes; don Ricardio Carapeto, presidente del Consejo de Fomento; don Ramón Montero de Espinosa, presidente de la Cámara Agrícola; don Fernando Vara, presidente de la Audiencia; don Leopoldo de Miguel, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; don Luis García Gervás, por la Cámara Urbana; don José Cerezo, director de la Sucursal del Banco de España; don Luis Cerezo y Ormeñiga, ingeniero, por Obras públicas; don Fernando Hurtado, por el Colegio de Farmacéuticos; don Manuel Sardina, por La Libertad; don Teófilo Borrillo, presidente del Casino; don Angel de la Oliva, concejal; don Lucas Sánchez, por Noticiero Extremeño; don Antonio Arqueros, por El Precursor y La Unión Mercantil, y don Braulio Vara, por la Comunidad de Labradores.

Las quejas de los vecinos

Al empezar la reunión el señor Del Solar dió las gracias por su asistencia a los señores que a la reunión concueraron.

Son continuas las quejas—dice—que contra la luz recibo diariamente, y con el fin de que no crean que ante estas protestas que recibo, me cruzo de la Alcaldía reciba.

El señor Sánchez rectifica. El único camino que queda al Ayuntamiento es hacer cumplir a la Hidroeléctrica el

cumplimiento de su contrato con el Municipio y que las reclamaciones de los particulares pasen a la Comisión técnica del Gobierno.

El señor Vázquez pide la lectura del contrato, abogando por la comprobación de las reservas en él exigidas y ver si se ha cumplido lo estipulado.

Lo que dice el Alcalde

El señor Alcalde propone que se asperje hasta que la Comisión inspectora termine sus funciones y ver si en tanto los señores Marín han traído los motores prometidos.

Manifestaciones del señor Borrillo

El señor Borrillo dice, como presidente del Casino, que como no ha tenido tiempo de reunir en junta general a la Sociedad que representa, no sabe concretamente cuál es el criterio de ésta y por eso se limita a hablar por cuenta propia.

Manifiesta que, aparte todas las razones de orden teórico y técnico, existe el hecho indudable de que no hay luz suficiente, que hay falta de capacidad en la fábrica para atender a las necesidades de la población.

Agrega que esta cuestión tiene tres partes:

1.º Cuando el Ayuntamiento necesitó luz contrató con la Empresa el servicio de alumbrado público y, por consiguiente, esa Empresa tiene que cumplir el contrato y si no el Ayuntamiento puede exigir las sanciones correspondientes (multas e incluso la rescisión del contrato).

2.º Los particulares, que no tienen contrato escrito con la empresa, tienen, sin embargo, establecida una especie de convenio que resulta del pago mensual de los recibos y demás relaciones con la empresa. Allí, pues, los particulares, velarán por la defensa de sus intereses, pudiendo llegar incluso a la vía judicial para resolver las diferencias que pudieran tener con la empresa.

3.º Como consecuencia del aumento industrial de la población se han establecido en muchas casas motores pequeños y para el suministro de la energía eléctrica creo que tienen firmados contratos con la fábrica. Estos contratantes pueden en todo momento exigir el cumplimiento del contrato.

El Alcalde tiene bastante con atender a los servicios públicos y no puede descender a encargarse de la defensa de los particulares.

Desde luego, la luz es mala, équem remedio hay para evitarla?

De las Juntas oficiales nunca ha salido nada. Las Juntas técnicas de momento no dan solución.

En todos los sitios, los elementos industriales toman medidas de prevención para el porvenir. Será que aquí ha habido falta de previsión por parte de la Hidroeléctrica?

De todas formas el único medio es crear otra Empresa. Pero de momento no es remedio, pues esto no se imprisa.

De los datos leídos por el señor Sánchez Cuesta se deduce que la Hidroeléctrica tiene interés en que no falte luz. Así se desprende de esos datos, que serán ciertos, pues el señor Sánchez Cuesta no tendría la avilante de dar notar falsas.

Así, pues, si como dicen tienen elementos y es una Empresa respectable la que lo dice, creo que el consejo que debemos dar al Alcalde es el siguiente: Atender las razones de la Hidroeléctrica, dar un plazo para que pueda suministrar mejor luz, y si luego se viera que no había energía para todas las necesidades de la población, ir organizando, entre los elementos financieros, la creación de otra fábrica.

Unas objeciones y una proposición

El señor Zamora pide la palabra para hacer algunas objeciones a las manifestaciones hechas por el señor Borrillo.

Ha dicho el señor Borrillo—dice—que el Ayuntamiento sólo tiene que preocuparse de lo que concierne al alumbrado público y que los particulares allí se las entiendan ellos con la Empresa. Y creo que esto no es así. Uno de los artículos del contrato establece que la empresa tiene obligación de suministrar fluido a los particulares que lo soliciten. La empresa, no obstante esa obligación, exige a los que solicitan ahora ser abonados que firman un contrato privado y depositen una fianza. El Ayuntamiento, que representa al vecindario, debe velar por los intereses de éste y exigir el cumplimiento de ese artículo, obligando a suministrar el fluido sin esas condiciones, sobre todo la que se refiere al depósito de fianza.

Respecto a que se conceda un plazo a la Empresa—continúa el señor Zamora—como ha propuesto el señor

mientras otra Empresa no venga seguirnos tan mal.

Por eso creo que el Ayuntamiento debe rescindir el contrato y ayudar a otra Empresa a llegar a la municipalización del servicio.

Habla el señor Bardaji

En nombre de los funcionarios públicos se levanta a hablar el señor Bardaji.

Empieza diciendo que opina como el representante de la Casa del Pueblo. Que el Ayuntamiento debe velar por el suministro de alumbrado a los particulares, y así cumple con lo preceptuado en el artículo 72 de la ley Municipal.

Está convencido de que sólo con la municipalización del servicio se solucionarían las deficiencias; mas esto exige tiempo, y ahora se debe buscar una solución inmediata.

Esta está en exigir a la Empresa el estricto cumplimiento de lo contratado.

Suministra el voltaje estipulado? Esto es lo que hay que comprobar, y si no lo da, en forma alguna debe cobrar a 90 céntimos el kilowatio, pues debe reducir en las cantidades que percibe de los abonados, la potencialidad que no suministra.

Esto sería eficaz, pues como más se obliga a una Empresa es haciéndola ver que sus intereses se benefician al realizar bien el servicio a que se ha comprometido.

También a los que pagan por luces fijas 4'15 pesetas al mes y se les priva algunos días de la luz no deben pagar el fluido que en esos días no consumen.

Termina sosteniendo que si el Ayuntamiento adoptara esta actitud obligaría a la Empresa a cumplir con su deber, y, por ahora quedaría resuelto el problema.

El señor Sánchez insiste en que la más perjudicada es la Empresa.

Hace historia de la constitución de ésta. Como a sus manos llegó la fábrica en condiciones deficitarias, la Empresa ha contratado un nuevo motor y un nuevo grupo alternador, que equivale al montaje de una nueva fábrica y la Empresa está dispuesta al sacrificio, no solamente la contrata, sino que hasta deposita el costo del nuevo pedido.

La única ayuda que en este trámite necesita la Empresa, es que se gestione qué la casa a quien el pedido se ha hecho, lo envíe con la mayor rapidez y así quedaría solucionado definitivamente el problema.

El señor Sardina rebate estas manifestaciones, afirmando que el precio del kilowatio es de lo más excesivo de toda España.

Pide el exacto cumplimiento de lo contratado el señor Vázquez y agrega que según informes de técnicos podía ser cobrado el kilowatio a 60 céntimos.

Defiende la municipalización el señor Cerezo.

Rectifica el señor Bardaji. Dice que tras el encargo de los funcionarios públicos de pedir que sólo se les cobre el fluido que gastan. Esto es lo más urgente de momento, pues la municipalización es cosa dilatoria.

Como a los particulares se les cobra noventa céntimos y no se les suministra el voltaje estipulado, esto es un incumplimiento de contrato; así es que si la luz que se les da es, por ejemplo, con la mitad de intensidad estipulada, la cantidad que se les cobre debe ser la mitad, y a esto debe tender el Ayuntamiento.

Y se levanta la sesión, siendo las nueve y media de la noche.

En esto tendrá poca culpa la Empresa, pero menos culpa tiene el particular que puede exigir que se cumpla lo estipulado.

El señor Sánchez: O la rescisión del contrato.

El señor Bardaji: O pedir que se cumpla el mismo, pues si no se quiere hacer uso de la facultad de rescisión, se puede exigir el cumplimiento del mismo.

Como de hecho existe monopolio, no se puede rescindir el contrato, pues ello supondría dejar a oscuras a la población.

En esta contingencia no debe forzarse la Empresa, pues sería desmentir la buena fe que todos la reconocemos.

Insiste en que el particular sólo debe pagar el fluido que se le suministra.

En doctrina creo que la municipalización es lo más acertado, pero es cuestión de más tiempo.

Sempre he creído—continúa—que los servicios están mejor atendidos administrados por el Ayuntamiento que por los particulares. Relata servicios municipalizados en varias poblaciones que marchan admirablemente.

Las facultades administrativas de los Municipios se desconocen, no sabemos cómo lo harían, pues hasta ahora nunca se les ha dejado administrar, pues no han pasado de ser meros recaudadores del Estado y de la Diputación.

El señor Sánchez dice que la fábrica desciende en las luces fijas los días que está fuera.

Respecto a la falta de intensidad en el suministro a las luces de los particulares, tiene una solución puesta en la voluntad de los abonados: dejar el abono si no les conviene.

Estas manifestaciones del director del Noticiero Extremeño provocan una unánime y energética protesta de los señores allí reunidos.

El señor Bardaji: Es que tenemos derecho a la luz. Y la Empresa tiene obligación de dar luz a todos los que la soliciten, y sólo mediante justificación técnica se eximirá de la responsabilidad que contraiga por negarla si demuestra que no tiene voltaje suficiente para las peticiones.

Come el señor Borrillo indicó que encabezaba con cincuenta duros una suscripción de acciones para nueva fábrica, el señor Bardaji dijo que él también suscribiría otra acción de igual cantidad.

Varios señores de los allí presentes hacen análoga manifestación.

El señor Montero de Espinosa: Dica que será necesario iniciar una suscripción, pero para ello es necesario un estudio detenido.

Cree que esta iniciativa debe partir de una entidad importante, como la Cámara de Comercio o Cámara Agrícola, contando para ello con el amparo del Ayuntamiento.

El señor Alcalde ofrece a todos los señores que han hecho uso de la palabra dar cuenta de sus manifestaciones al Ayuntamiento.

Y se levanta la sesión, siendo las nueve y media de la noche.

Bodegas de la plaza de San José, número 13

Vinos de propias cosechas y de los mejores cosecheros. Servicio a domicilio. Teléfono 542.

Giménez. Transportes. Tel. 420

ACADEMIA POSTAL

Correos y carteros urbanos. Suelo de entrada (éstos), seis pesetas diarias. Próxima convocatoria. Un solo suspenso en la última de oficiales. Director, don Emiliiano Rodríguez, administrador de Correos. Mérida.

PEDIDOS

en todas partes los exquisitos JARABES de la fábrica de NUESTRA SEÑORA DEL PILAR y os convenceréis que son los mejores refrescos por su sabor y aroma.

FRANCISCO SANCHO.—Olivenza (Badajoz)

ZOTAL para el ganado SALUD

para el ganadero RIQUEZA

Sin rival para la desinfección de toda clase de locales

<img alt="Advertisement for Proprietarios de Ford. It features the Ford logo and text: 'Proprietarios de Ford', 'EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL', 'Ahorren reparaciones cambiando su Ford', 'usado por uno nuevo, último modelo

INTERESES EXTREMENOS

**LA CARRETERA
DE CACERES A BADAJOZ**

Nuestro querido colega de Cáceres, *Extremadura*, nos ha dispensado el honor de hacerse eco del requerimiento que hacíamos en una de nuestras pasadas ediciones para que se procediera a reanudar las obras del segundo trozo de la carretera de Cáceres a Badajoz y se hagan las gestiones oportunas para llevar a cabo la construcción de los otros tres trozos que faltan para terminar una vía de comunicación tan importante y tan necesaria para ambas provincias.

El expresado periódico cacerense, después de transcribir el mencionado artículo, añade por su cuenta lo siguiente, con lo que estamos, desde luego, de completo acuerdo:

«Nos parece muy bien ese toque de atención dado por el colega y, como siempre, estamos dispuestos a cooperar en la medida de nuestras fuerzas, para ver si alguna vez se consigue que nuestros lamentos lleguen a las alturas y encuentren oídos propicios a escucharlos y gobernantes dispuestos a enmendar antiguas injusticias y pastergaciones, y en este terreno será difícil encontrar región más olvidada que Extremadura.

Cuando hace poco tiempo, y en ocasión para nosotros memorable, se movió este asunto que recuerda el colega, nos sumamos con todo entusiasmo a cuantas gestiones se hicieron, y no seríamos consecuentes si ahora callásemos ante el nuevo requerimiento para que asunto tan importante y de tanta necesidad no continúe sin resolver.

Ahora que no existe representación parlamentaria, son los Municipios los más indicados organismos para exprender directamente a los poderes públicos sus necesidades y sus anhelos.

Por esto sería a todos luces oportísimo que todos los Ayuntamientos interesados en la terminación de la carretera, suscribiesen un documento y lo entregasen, por medio de una comisión de los mismos, al presidente del Directorio militar.

Si los pueblos no se mueven, difícilmente se acordarán de ellos, porque los encargados de regir los destinos de la nación tienen muchísimos e importísimos negocios a que atender.»

DR. SÁNCHEZ-CORTÉS DÓNCEL
MÉDICO-DENTISTA
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 4 A 7
Arias Montano, 30, pral. Badajoz
TELEFONO 445

Bolsa de Madrid
(POR TELÉFONO)
5. 22'50 h.

Cambios presentados	Fondos públicos	Cambios del día
	Perpetua exterior, 4 por 100	
84 50	Serie F, de 24.000 pes. nom.	84 60
85 75	» C, de 4.000 » » »	85 5
86 25	» A, de 1.000 » » »	86 25
	Perpetua interior, 4 por 100	
70 15	Serie F, de 50.000 pes. nom.	70 15
70 40	» C, de 8.000 » » »	70 5
70 50	» A, de 2.000 » » »	73 55
	Carpetas interiores, 4 por 100	
00 00	Serie F, de 50.000 pes. nom.	00 00
00 00	» C, de 5.000 » » »	00 00
00 00	» A, de 800 » » »	00 00
	Amortizable, 5.100 anual	
95 90	Serie F, de 51.000 pes. nom.	95 85
94 00	» C, de 5.000 » » »	94 25
94 00	» A, de 800 » » »	94 25
	Amortizable, 5 por 100, 1917	
95 95	Serie F, de 20.000 pes. actu.	00 00
95 25	» C, de 5.000 » » »	95 95
94 00	» A, de 800 » » »	95 95
	Amortizable, 4 por 100	
88 00	Serie E, de 25.000 pes. nom.	00 00
88 00	» C, de 5.000 » » »	00 00
88 00	» A, de 800 » » »	89 00
	Cédulas Hipotecarias	
88 25	Banco Hip. España 4/100,	88 25
99 00	idem idem 4/100, 1910, 1910	98 65
	Acciones	
576 00	Banco de España, 1910	576 00
237 0	Arrendataria de Tabacos, 1910	237 5
155 5	Banco Español Rio la Plata, 1910	140 5
172 0	Banco Hispano Americano, 1910	0 0 00
82 00	Anarcos preferencias, 1910	82 50
82 25	» ordinarias, 1910	88 00
	Obligaciones Hip.	
103 50	C. minera de Rio Tinto 100.000 00	103 50
97 25	Sociedad minera Ferreyro, 100.000 00	97 25
	Cambio internacional	
55 19	Libras, 1910	55 50
41 35	Frances, 1910	41 50
03 00	Frances billetes, 1910	55 7
154 75	Frances azules, 1910	154 1
7 67	Dollars, 1910	7 65
0 0 28	Marcos (el millón), 1910	0 0 28

EL SOTANO
DOCTOR LOBATO, 9
Venta de embutidos del país

Tocino, el kilo..... 3'50 pesetas
Morcilla, el kilo..... 4'50
Chorizo, el kilo..... 6'00
Longaniza, el kilo..... 3'00

Clinica del doctor Barrio
Especialista en enfermedades de los ojos de las Clínicas de París, Viena y Berlín. Consulta: De diez a una.
Bravo Murillo, 5, segundo, Badajoz.

Todas las misas que se celebran los días 4, 5 y 6 de los corrientes, en las capillas de Santa María de la Antigua y de Santa Teresa, en el Sagrario Catedral, serán aplicadas por el alma de don Leopoldo Robles Cuellar, que falleció en Badajoz el dia 5 de diciembre de 1922.

EL LIBRO AL DIA

El Varguero de Saudades, por López Prudencio. Librería de Durán. Teléfono 372.

Audiencia**SEÑALAMIENTOS**

Para hoy

Sección primera
Juzgado, Herreza del Duque; delito, incendio; procesado, Francisco Lorenzo Durán; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Rodríguez Machín; procurador, señor Barriga.

Juzgado, Badajoz; delito, robo; procesado, José Pécon Teva y Manuel Reposo Mesa Hernández; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Lozano; procurador, señor Machado.

Sección segunda
Juzgado, Fuente de Caños; delito, hurto; procesados, Francisco Calderón Garrón y veintinueve más; fiscal, señor Caballero; defensa, letrado señor Cabral; procurador, señor Salnero.

Juzgado, Mérida; delito, infracción de la ley de Caza; procesados, Joaquín Caballos, Matías Izquierdo y Matilde Rodríguez; fiscal, señor Caballero; defensa, letrado señor Suárez de Figueras; pena pedida, un año, diez meses y veintún días de prisión correccional.

Juzgado, Llerena; delito, incendio; procesado, Pablo Espina Gómez; fiscal, señor Caballero; defensa, letrado señor Larios; procurador, señor Barriga; pena pedida, un año y un día de prisión correccional.

Juzgado, Fregenal; delito, lesiones; procesado, Manuel Díaz Simón; fiscal, señor Caballero; defensa, letrado señor Sardina Heredia; procurador, señor Salmerón; pena pedida, un año y un día de prisión correccional.

Juzgado, Fregenal; delito, lesiones; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección tercera
Juzgado, Zafra; delito, estafa; procesado, Manuel García; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Lozano; procurador, señor López Moreno.

Juzgado, Zafra; delito, estafa; procesado, Manuel García; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Lozano; procurador, señor López Moreno.

Sección cuarta
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección quinta
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección sexta
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección séptima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección octava
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección novena
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección décima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección undécima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección duodécima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección trigésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección cuadragésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección quinagésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección sextagésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección septuagésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección octuagésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección novagésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección decuagésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección undecuagésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección duodecimogésima
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección trigésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección cuadragésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección quinagésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección sextagésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección septuagésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección octuagésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección novagésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección decuagésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección undecuagésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección duodecimogésima primera
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Sección trigésima segunda
Juzgado, Fregenal; delito, desobediencia a la autoridad judicial; procesado, Exuperiano Martín Guillén; fiscal, señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.